

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

GENERAL CAMPOS – ENTRE RÍOS



ORDENANZA N° 019 – 2012

PROGRAMA REGULARIZACIÓN DE INMUEBLES

SANCIONADA: 21 DE JULIO DE 2012

General Campos, 21 de Julio de 2012.-

ORDENANZA Nº 019 – 2012

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE GENERAL CAMPOS
SANCIONA CON FUERZA DE**

ORDENANZA.

Artículo 1.- Autorizar al Departamento Ejecutivo Municipal a realizar los gastos necesarios para mensurar los lotes donde se encuentren asentadas viviendas sociales y la titularidad del inmueble corresponda a la Municipalidad de General Campos, y gestionar por ante Escribanía Mayor de Gobierno la escrituración a favor de los interesados.

Artículo 2.- Los gastos de mensura serán a cargo de los interesados, quedando el Departamento Ejecutivo Municipal facultado a otorgarle a los mismos un plan de pago de hasta 12 cuotas mensuales para abonar el costo del plano de mensura, siendo a cargo del Municipio los gastos administrativos de la escrituración.

Artículo 3.- Comuníquese, regístrese, archívese.